Diez maravedis

SELLO QUARTO, QUE HARA VEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUATRO.

de dos años del pasado de setezientos y tres y el presente = Y por la misma razon se le paguen a D. Antt.o Rubira otros quatrozientos y quarenta R.s de la Rendam.to de otro quarto en que se an hechado mill y veinte y cinco p.s de trigo de dho posito los dhos dos años cuias cantidades las pague el de positario de dho posito despachando para ello libranzas en forma =

Despachada

Ydem despachada

Los S.res D. Diego Leones y D. Ju.o Ximenez Patronos del posito dieron q.ta de como del caudal de dho posito q. dan en ser zien to y quarenta p.s de trigo y el prezio comun q. al presente tiene es el de veinte r.s y combiene se de saga, lo parti zipan a esta ziudad por quien entendido = acordo que dhas ziento y quarenta p.s de tri go se entreguen a los panaderos para que las de sagan en pan cozido y coues pondan a veinte reales por fanega y el de positario lo entregue y para ello se despache libranza en forma de q. tome la razon el contador =